

## DIARIO DE

MENORCA

*Del Lunes*

12 de Junio

De

1820.

*S. Onofre Hermitano.*

D. Felix Almeyda caballerizo que fué de Carlos IV. editor en Flandes del periódico titulado *La Flandes Oriental* sabemos que está en Irun: Perseguido en Francia por defensor de la libertad, en vez de tomar la vía de Alemania, se ha escurrido en España; donde se explicarán cuanto antes los motivos de su persecución.

La Crónica de Madrid del 26 del próximo pasado trae que el 19 las tropas de la Isla quedaban sobre las armas, y el puente de Suazo cortado á causa de haberse descubierto que dos de los regimientos de Xerez de acuerdo con uno de la Isla intentaban poner en libertad al general Freyre. El diario mercantil de Cádiz del 19 que tenemos á la vista, nada nos dice de esta novedad.

## POLÍTICA.

Nunca ha tenido la elocuencia sagrada mas dilatado campo para desplegarse que ahora. Cuando un Gobierno representativo establece las bases de la justicia inalterable, escita á la beneficencia, destierra los abusos y plantea el órden que tanto se hermana con la Religion, entonces las ideas elevadas suceden á las mezquinas, y un lenguage nuevo substituye á las frases rutinarias. Los párrocos que se dediquen á estudiar nuestra Constitucion, á analizarla, á reflexionar sobre sus principios, á deducir consecuencias, á confrontarlas con la moral, podrán ilustrar los pueblos, desempeñar dignamente sus funciones, hacer un señalado servicio á la sociedad, y recoger el fruto de sus tareas, con la dulce satisfaccion de ver desaparecer los vicios, prosperar la industria, y florecer las virtudes cívicas que se enlazan maravillosamente con la caridad fraternal. Hay verdades que por sí solas se insinuan; y hay otras que necesitan desarrollarse. Las que están consignadas en nuestra carta Constitucional, aunque sean unos axiomas del derecho público, no están al alcance de todos los que carecen de la instrucción necesaria para hacer las aplicacio-

nes con esta ciencia, acaso la mas interesante de todas. Los párrocos, por su carácter, por su literatura, por su respetable mision, y por el influjo que justamente tienen en sus feligresías, deben ser los que despierten al pueblo del letargo en que yace, y los que den un impulso rápido á los progresos de la civilizacion, para hacerse acreedores á las bendiciones de los que sepan apreciar tan importantes servicios, y á los premios con que sabrá recompensarlos nuestro ilustrado Gobierno.

## NOTICIAS DEL PAÍS.

### *Articulo comunicado.*

Sr. Editor: Ya que veo que todos preguntan, sirvase manifestar á la M. I. Junta de Sanidad de esta Ciudad la duda siguiente:

Si las Autoridades constituidas así en el mando militar, como en lo político, pueden obligar á sus conciudadanos, á embarcarse en un Buque procedente de País apestado ó sospechoso; esperando que dicha Iltre. Junta tendrá la bondad de contextar sobre uno y otro caso al = *Temeroso*.

### OTRO.

Sr. Proveedor: Hagame Vd. el fabor para el 13 del que rije de ponerle á el pan que se dá

á la tropa de esta guarnición unos pocos mas de mistos ó semillas, pues el del 11, es demasiado bueno para los perros de cortijo: aprobechese Vd. de la ocasión antes que se berifique la salida del código militar, que tanto anelan los soldados, pues de lo contrario se atrasará la hacienda nacional, ó el bolsillo particular, y si lo saben les harán sufrir un descuento inconsiderable, pues no sería el primero que se ha hecho sufrir; y como no lo cómo ni soy humano no necesito anteojo para mirarlo. = *El enemigo de la humanidad.*

## OTRO.

Sr. Editor: Sirvase V. contestar á las siguientes preguntas que interesan sobre manera á la humanidad:

¿Si es verdad que se marcha con toda prontitud la mayor parte del benemerito Batallón que guarnece esta Isla?

¿Siendo cierto como puede mirarlo indiferentemente esta Junta Superior de Sanidad, cumpliendo lo sagrado de su ministerio?

¿De que servirá en aquel inesperado caso el suntuoso Edificio del Lazareto Nacional de esta Isla, unico en España, no haviendo fuerza que lo custodie, y en donde por precision devén hacer el espurgo todos los barcos que quieran desembarcar en la Peninsula si no hay fuerza para hacer cumplir las ordenes Sanitarias, cuando apenas basta la que en el dia tenemos?

¿Como se han de guardar las diferentes Calas de esta costa?

¿De donde está mas lejos Cap de Péra, de aqui, ó de Palma?

Con ansia espera de V. contestacion el que ama las ordenes que no sean contrarias á la Salud, y ama á la Patria.

*El que quisiere comprar la Viña del difunto nuncio Antonio Andreu cita cerca la fuente den Simon acuda á su esposa que la dará á un precio moderado: vive en la calle de Sta. Tereza segundo piso de la casa que habita el Sr. Vicente Comas instrumentario.*

Manon: Imprenta de Pablo Fabregues, calle del Arraval núm. 128.

SUPLEMENTO  
AL DIARIO DE MENORCA

Del Lunes 12 de Junio de 1820.

NOTICIAS DEL PAIS.

*Articulo Comunicado.*

En frente de la iglesia del Carmen hay una botica que el vulgo llama *des Garbellé, des Saboné, des Mallorquí, des Castellá,* (epitetos que cada uno de por si constituye un ciudadano español) en donde se venden *colors móltas y no moltas, aigua-cuita* y *pinsells* á su justo precio sin *parcialidad ni conivencia*; medicinas é instrumentos propios para que puedan mudar de aspecto los curanderos, charlatanes.... indignos del nombre de ciudadano por ser su arte perjudicial, y estafadores del bien y salud publica, y no ser tan conocidos con sus embustes, hurtos.... Mas tambien se venden cuerdas de instrumentos para distraerse de la melancolia que los habrá podido causar el *Clemencio Digueu encapuchado*, de la rabia por el *Charlatanomastiquillo*, y de la desesperacion por el *Charlatanomastix*. Lo que Hipocrates no puede desaprobar como no desaprueba tampoco el juramento de que se hizo mencion en 26 de Mayo p. pasado en el diario de Menorca, por ser todo esto arreglado y dirigido á la salud y provecho de los antedichos. Lo que desaprobaria es si negligia y tuviera poco cuidado en preparar bien los medicamentos, dar la cantidad debida y á precios equitativos; si tuviera por morada una casa de juego no siendo provechoso á nadie y perjudicial á todos; si la reducia en taberna, y muchas otras cosas que se hacen publicas y que el pudor priva el decirlo. (Madre digale.... antes que no te lo digan). Y *las donas els remeis*, que no matan y aprovechan. = *El que venera las Leyes.*

# ОЧИЩЕНИЯ. АДЮМАН ВЪ ОЧНАІДЪ

Oct 26 1959 H C 2.95ml. 35E

## REG. NO. 240104

„Obwohl es keinem Gelingen steht“

longitudine 15° allo 28° longitudine 0° e 30° 35° 40° 45° 50° 55° 60° 65° 70° 75° 80° 85° 90°